

había que cambiar las vías del comercio. El «Renacimiento literario.» una serie de «Inventos» y «Descubrimientos geográficos» que acompañaron ó siguieron á la «toma de Constantinopla.» señalan el momento decisivo de una nueva faz en el desarrollo de la civilización. Comienzan los tiempos modernos.

## CAPITULO IV.

### Instituciones, Gobierno y Costumbres. (1,096—1,453).

#### I.—La Iglesia.

**E**N el siglo X, la Iglesia presentaba un aspecto tristísimo; obispos y abades, curas y monjes, seguían las costumbres de los seculares, conforme á la ruda vida de aquella época: la incontinencia, el tráfico de las cosas santas, (simonía) y la general corrupción (espíritu del siglo) habían invadido los *capítulos* y *conventos*. Fué necesario que algunos hombres, animados por el verdadero espíritu cristiano, purificaran la «Iglesia.» La reforma comenzó por los «conventos.» Los «monjes negros» de *Cluny* y los «monjes blancos» de *Cîteaux*, dieron el modelo de la vida monástica en el siglo XI, y obligaron á todo el clero á cambiar de costumbres. *Gregorio VII* y *San Bernardo*; monje negro de *Cluny* el primero, y monje blanco sisterciense el segundo, muestran el espíritu de esa reforma que aspiraba á sujetar, no solo al clero, sino á los laicos, á su influencia y dominio.

Bien necesitaba la «Iglesia» esas reformas: en el sur de *Francia* y norte de *Italia* aparecieron las primeras herejías. (siglo XII). Los *cátaros* [puros] ó *valdenses* [de *Valdo* su jefe], predicaban, por odio á los vicios del cle-

ro, las máximas del Evangelio, procurando practicarlas. Se negaban á admitir lo que no estuviese en la «sagrada Escritura.» condenando imágenes, agua bendita, santos, reliquias, purgatorio, ayuno, indulgencias, en una palabra; las prácticas que la Iglesia había creado en diez siglos. Decían que los prelados no debían poseer riquezas y vivir como los seculares, sino edificar las almas, y vivir y trabajar como los apóstoles. Por último, afirmaban que los sacramentos y penitencias eran inútiles, y que la fe y el arrepentimiento bastan para la salvación.

La herejía se presentaba formidable y cundía rápidamente, pues que sus sectarios trabajaban con ardor, como quien está convencido de la bondad de su causa. El papa envió comisarios encargados de «llevar á cabo una *pesquisa*» [inquisitio] de los sospechosos, con amplias facultades para prender, juzgar y condenar á cualquiera, y con autoridad para absolverse entre sí en caso de que cometiesen alguna irregularidad. Así nació la «Inquisición.» tribunal singular y terrible que juzgaba en secreto, sin sujeción á ninguna regla, y cuyos fallos eran inapelables: citaba á los denunciados como «herejes.» sin comprometer al delator, los interrogaba, y si no confesaban su delito los sometía a la tortura. Las penas consistían en multas, confiscación de bienes, flagelaciones públicas, vestidos con insignias infamantes, ó la prisión [enmurallados] en pequeños y sombríos calabozos, donde acaban los condenados sus días, en medio de crueles sufrimientos y sometidos al «pan de angustia» y al «agua de dolor.» A los más peligrosos, á los rebeldes, el tribunal los condenaba á ser «quemados vivos.» limitándose á entregarlos al juez laico para que ejecutase la sentencia, porque la Iglesia no podía matar.

Las reformas implantadas por los monjes en el siglo XI no fueron suficientes; un siglo después [XII], cuando los monjes blancos [cistercienses] fueron enviados para convertir á los herejes del sur de *Francia*, irritaron á éstos con su lujo, con su corrupción y con su orgullo; el abad de *Cluny* viajaba como los «grandes Señores.» con un ejército por escolta. Fué necesario que se establecieran nuevas reformas: los que llevaron á feliz término esta empresa fueron los monjes, *San Francisco* [1,182] y *Santo Domingo* [1,170]: el primero fun-



dó la «Orden de los mínimos ó franciscanos» [cordeiros ó capuchinos]; el segundo, la de «predicadores.» Ambas eran «mendicantes,» esto es, vivían de las limosnas de los fieles, y estaban organizadas del mismo modo, con un *general*, que obedecía directamente al Papa.

Sostenido por estas «órdenes,» que ya para fines del siglo XIII eran muy influyentes y muy numerosas (1); apoyado en ellas, el *Pontífice* pudo dictar sus cánones á los reyes. Convirtió en sacramentos las más comunes relaciones sociales, é hizo que cayeran bajo el dominio de los tribunales eclesiásticos los matrimonios, testamentos (inconfeso, intestato), é inhumaciones; y como se consideraban herejías y crímenes las más leves faltas contra la «Iglesia» y el dogma, *Inocencio III* llegó á suponer que todas las relaciones políticas y sociales debían ser dirigidas y arregladas por la Iglesia.

Poco duró este período teocrático, durante el cual la «Iglesia» absorbió al «Estado» en Occidente; pues ya á principios del siglo XIV (309), el *Pontificado* cayó en poder del rey de *Francia* (Felipe IV) é hizo que *Clemente V* residiera en *Aviñón*. Allí permanecieron por setenta años los pontífices; allí organizaron el régimen de tributos y derechos, reservas, gracias espectantes, anatas y dispensas, (2), que sembraron el descontento y provocaron vivas protestas en todo el mundo cristiano: *Wicleff* y *Juan Huss* (en Inglaterra y en Bohemia respectivamente) reclamaban contra los abusos del clero y proponían «la supresión de los monjes y de los fueros eclesiásticos,» la adopción del «Evangelio» como única fórmula dogmática de la religión,» condenando enérgicamente como supersticiosas todas las prácticas y devociones creadas por la «Iglesia.» Los *husilas* pedían además la comunión con ambas especies (pan y vino), reservada desde el siglo XII al *clero*.

No fué esto todo, pues que la vuelta del Pontificado á *Roma* con *Gregorio XI*, (1,377), provocó á la muerte

(1) En 1,277 había en Europa 417 conventos de dominicos y 1,808 de franciscanos, con 12 frailes por lo menos en cada convento.

(2) La reserva consistía en el derecho que el papa se reservaba en la distribución de los beneficios sin «cura de almas» (abadías y capítulos); las *gracias espectantes*, en la promesa de conceder un beneficio ocupado todavía; las *anatas*, en la cesión de rentas producidas por el beneficio durante el

de este *Pontífice* los escándalos del «gran Cisma,» que tan perniciosa influencia ejerció en la autoridad y en el respeto que infundía la primera «dignidad de la Iglesia.» *Urbano VI* y *Clemente VII* fueron elegidos casi al mismo tiempo por el «Colegio de cardenales» dividido ya en facciones: el primero residía en *Roma*; el segundo, en *Aviñón*: *Francia*, *Escocia* y los «reinos cristianos de España,» obedecían á éste; *Italia*, *Inglaterra* y *Alemania*, al Papa de *Roma*. No había diferencia de dogma ó culto; pero cada cual se consideraba como único Pontífice legítimo, y excomulgaba al otro y á sus partidarios.

Los preladados, clérigos, y principalmente los doctores (eclesiásticos y laicos) que habían permanecido fieles al espíritu de la Iglesia primitiva, solicitaron la reunión de un «Concilio general» para que condenara las herejías y reformara la Iglesia, tanto en su cabeza como en sus miembros. En el decurso de veinte años se reunieron tres concilios: el de *Pisa*, el de *Constanza* y el de *Basilea*. El primero no hizo más que aumentar la confusión, eligiendo nuevo Papa que se convirtió en rival de los anteriores; el de *Constanza* logró terminar el cisma haciendo que renunciaran los tres pontífices, y eligiendo un nuevo Papa que todos aceptaron: condenó por herejes á *Wicleff* y *Juan Huss*, mandando «quemar vivo» á este último hereje; y como *Wicleff* había muerto, se dispuso que fueran sacados los huesos de la tumba y quemados también. Por último, el «Concilio de Basilea» reunido con manifiesta repugnancia del Papa en 1,431, proclamó la superioridad de las asambleas y de su autoridad sobre la del *Pontífice*, como ya lo había hecho el de *Constanza*. Mas el *Papa* se apresuró á disolverlo, seguro como estaba ya de la obediencia de todos. Sin embargo, no transcurrió un siglo sin que el mal, oculto bajo el manto de esa autoridad omnimoda, reapareciera con más fuerza, ocasionando la definitiva ruptura del mundo cristiano.

primer año; las *dispensas*, en hacer compatibles varios oficios y en eximir de la residencia: como nombrar un obispo para varios obispados, ó conceder el *beneficio* (rentas) sin el *oficio* (ocupación ó residencia). De todo esto sacaba el papa cuantiosas rentas para poder vivir como un rey; pero se prestaba á muchos abusos, y todo era, en sí mismo, una corrupción.



## III.—Gobierno y Administración. (1,096-1,453.)

**D**EL siglo XI al XIII, cada nación estaba dividida en pequeñas soberanías (señoríos ó corporaciones municipales), que se veían entre sí como extranjeros, y que tenían su tribunal, su tesoro, su ejército y sus costumbres ó leyes espaciales, (1); celebraban tratados de paz y de comercio y tenían aduanas en sus fronteras. Poco á poco fueron adquiriendo los reyes mayor poder, y sometiendo á los «Señores» á su autoridad y justicia; pero por mucho tiempo conservaron éstos en sus dominios personales, sus jueces, consejeros, recaudadores é intendentes, para gobernar á sus súbditos. Los reyes procuraban adquirir mayor territorio casando á sus hijos con las herederas de los condados, ducados y señoríos; mas esta política llamada «de familia» tenía el grave inconveniente de exigir ó permitir la división del dominio real entre los varios hijos del Soberano. En el siglo XIV se renunció enteramente á esta política, declarando el dominio real inalienable. Las ciudades y provincias se fueron reuniendo en «Estados.» y éstos en «naciones.» La centralización no fué igual ni completa en todos los países, pues que *Italia* y *Alemania* quedaron divididas en principados independientes, mientras que *Inglaterra* y *Francia* constituían naciones; pero todos tendían á recibir una organización más regular, una administración uniforme y las mismas reglas de justicia.

El ideal de los reyes desde el siglo XII había sido reemplazar los tribunales en que juzgaban los «caballeros» por el tribunal formado de «gente de toga» (legistas y jueces): el *lugarteniente*, con su Consejo; el *procurador*, que aboga por los asuntos de la corona, que persigue á los criminales y que los condena en nombre del rey. Todos estos empleados, con notarios y escribanos que redactan los juicios y conservan las actas ci-

(1) Debe hacerse una excepción en favor de Inglaterra y la mayor parte de los reinos cristianos de España, cuyos reyes lograron imponer su autoridad á los Señores, y habiendo organizado una administración uniforme y regular en todo el reino.

viles, tenían especial interés en que la autoridad del rey se acrecentara, puesto que ganaban ellos otro tanto en influencia. El procedimiento también cambió; en lugar de ser oral, público y rápido, el proceso fué desde el siglo XIII por escrito, secreto y lento, proceso cuyo modelo lo dió la «Inquisición.» En todo acusado se veía un culpable; así es que, después de los informes necesarios (testimonios, presunciones, etc.), si el reo no confesaba lo sujetaban á *tormento*, hasta que confesaba ó se desmayaba de dolor. [1]. De este modo estaban seguros de encontrar al *culpable*, puesto que hasta los inocentes se convertían en *criminales* por confesión ó denuncia. Continuó el sistema de penas que privó en los primeros siglos de la «Edad Media:» la hoguera, empleada, principalmente contra los herejes; la horca, la picota y la mutilación, (cortando al reo las manos, las orejas, la lengua, ó arrancándole los ojos): suplicios que continuaron durante la «Edad Moderna» hasta la *Revolución*.

El «poder público» residía sin cortapisa en el rey ó en el príncipe, exceptuando Inglaterra en que el *Parlamento* dividió con el «Soberano» ese poder, para llegar con el tiempo á arrebatárselo por completo. Es cierto que en *España* había las *Cortes* (así en Aragón como en Castilla), y en *Francia* los *Estados*; pero desde que el rey comenzó á aumentar su autoridad y sus dominios, iba disminuyendo la influencia para acabar por extinción de aquéllos en los comienzos del siglo XVI: solo el rey tenía un ejército regular, y todos los esfuerzos y disposiciones legislativas de los monarcas durante los siglos XIV y XV tendían á este fin. *Carlos VII*, el que expulsó á los ingleses de *Francia*, mandó perseguir como bandidos á las *compañías* que mantenían á sueldo los Señores, y que infestaban el país; reunió un ejército permanente y declaró que solo él tenía derecho para sostener hombres armados y para cobrar impuestos. Además, la artillería, que empezaba á volverse temible por ese tiempo, afirmó el poder de los reyes, convirtién-

(1) Los tormentos eran de diversas clases: por el *agua*, que consistía en echar agua al paciente en la boca, por medio de un embudo; la *estrapada*, en colgarle de los pies un peso enorme, levantándolo por medio de una polea, y luego dejándole caer bruscamente, desquebrajándole los huesos; y otros mucho peores.



dose en irresistible, pues solo ellos fueron bastante ricos para tenerla.

El rey ya no vive exclusivamente del producto de sus *haciendas*, como los «Señores feudales,» ni del bandillaje organizado, sino de los impuestos regularmente establecidos. En *Francia* consisten en los *subsídios*, ó sea, un tanto por ciento sobre las mercancías vendidas, y en la *talla ó pecho*, contribución anual que debían pagar los campesinos y burgueses en proporción de su fortuna. Es cierto que esas contribuciones no eran equitativas, puesto que los *nobles* y el *clero* no las pagaban; pero constituyen un sistema regular que asegura la fuerza del «Poder público» y con ésta, la propiedad y la riqueza, bases del bienestar social.

En suma, durante los últimos siglos de la «Edad Media,» la autoridad se acrecienta con menoscabo de los poderes feudales, la fuerza pública aumenta, la justicia se hace más regular, la administración general más uniforme. A pesar de estas mejoras y progresos, densas sombras obscurecen tan halagüeño cuadro: el despotismo se acentúa, la administración de justicia se vigoriza, pero con crueldad, la distribución de los impuestos no es equitativa, las costumbres y leyes particulares de las provincias engendran aún la confusión y el desorden en la administración general y en el gobierno; pero los grandes progresos en las artes, en la navegación y el comercio, *inventos* y *descubrimientos* famosos y el *Renacimiento literario*, preparan en el siglo XV nuevas vías al espíritu humano. Comienzan los «tiempos modernos.»

### III.—Costumbres en la «Edad Media.»

**E**N el siglo XI, y el siguiente, las costumbres de *Europa* eran las mismas que en los siglos anteriores; los «Caballeros,» rudos y brutales, continuaban viviendo en el campo, señores y soberanos de sus dominios. Los «segundones de buena casa,» á quienes la paz dejaba sin ocupación, iban en busca de fortuna y de aventuras, y á lo mejor les depara la suerte un trono ó un puesto prominente en un país extran-

jero. Así reinaron *Godofredo* en *Jerusalén*, *Boaduin* en *Constantinopla*, *Enrique de Borgoña* y *Raimundo de Tolosa* en *Portugal* y *Castilla*. En los siglos XIII y XIV, principalmente en este último, luego que los reyes acrecentaron su autoridad y sus dominios, prohibieron las guerras privadas, con lo que se suavizaron sus costumbres de los caballeros, aunque continuaron las aventuras por deseo y ambición de renombre y de fortuna. La armadura, la *cota de malla*, que no presentaba ya resistencia suficiente á la ballesta [1], fué reemplazada por las piezas unidas de hierro: la coraza, casco de visera, brazaletes y pernils. La caza fué la ocupación favorita de los *nobles*, desde que no pudieron luchar á su antojo unos contra otros. Los más importantes edificaron grandes palacios cerca de la morada del rey, y formaron la *corte*. Apareció entonces el *lujo*, lleno de ostentación y de brillo, que aspiraba á deslumbrar por su magnificencia y á producir el asombro; y con el *lujo*, la *cortesía*, esto es, las reglas y costumbres de «la buena sociedad.»

A los doce años, el noble era *paje* que servía en la mesa á las señoras y les escribía sus recados; poco después, *escudero*, para aprender el manejo de las armas, y solo entonces pasaba á ser «caballero.» El *torneo*, que era un verdadero *duelo* ó batalla entre dos ó varios contendientes, se cambió en la *justa* y *torneo* corteses, en que se empleaba la lanza de madera sin punta y la espada embotada: el objeto no era ya matarse ó coger prisionero al adversario para imponerle rescate, sino mostrar habilidad y fuerza en el manejo de las armas. Las señoras, que rodeaban la pista (palenque cerrado), animaban á sus amigos, arrojándoles cintas y pañuelos, y una de las damas entregaba el premio al vencedor.

Estas fiestas eran muy frecuentes en las cortes de los reyes; durante los siglos XIV y XV aumentaron de tal modo que hace suponer que los grandes Señores y el pueblo creyeron que tal era la misión de los llamados á gobernar. La verdad es que el pueblo se divertía con ellas, pues que le preparaban expresamente fiestas pú-

(1) La ballesta, conocida desde la época de las cruzadas, consistía en un arco, erguido sobre un vástago, y que se tendía por medio de un resorte; la pequeña flecha que disparaba podía atravesar á doscientos metros el cuerpo humano.



blicas por cualquier motivo: casamientos entre magnates, nacimiento de herederos, visitas entre príncipes, etc. Esta caballería cortés, brillante y ostentosa, es la que ha dejado huellas más profundas en la poesía y la novela; no la brutal y bandolera de la época feudal.


Esta caballería galante y orgullosa iba perdiendo terreno así en la guerra como en la paz. En la guerra, los arqueros ingleses y genoveses, los piqueros suizos y los janizarios turcos derrotaron en todas partes á la presuntuosa caballería, que, en suma, formaba un ejército detestable. No tenían disciplina, jamás obedecían á su jefe, y si individualmente eran valientes, en el conjunto este valor se volvía en contra suya. Lo cierto es que todas las batallas del siglo XIV, en que se encontraron frente á los plebeyos, las perdieron: la pólvora, vino luego á destruir lo que aun permanecía en pie de aquel poder de los «caballeros,» formidable en otro tiempo. En la paz, los habitantes de las ciudades fueron poco á poco adquiriendo importancia por su ilustración y su riqueza, y ya mediante arreglos con el «Señor,» ya mediante rebeliones contra él, conquistaron cartas ó cédulas en que se les concedieron ciertos derechos ó libertades. Así nació el *Municipio* con sus franquicias, y *corporaciones ó gremios*, (1) con sus *alcaldes y regidores*. Estos son los que juzgan los pleitos, los que condenan á los criminales, los que cobran el impuesto, los que guardan las llaves de la ciudad. En suma, un *Municipio* tiene los mismos derechos que los «Señores» y puede hasta declarar la guerra á sus enemigos.

Los trabajadores del campo, después villanos, permanecieron más tiempo *esclavos, ó impondibles á voluntad*, esto es, que el dueño ó «Señor» podía arrebatarles todo el producto de su trabajo ó cuando más, *manomortales*, lo que significaba que el «Señor» recobraba al morir el campesino el campo que cultivaba. La *emancipación* se hizo muy lentamente, y no terminó sino hasta el siglo XVIII; pero desde el XIV consiguieron en muchas provincias que su «Señor» fijara previamente

(1) Los gremios parece que nacieron en Alemania, donde los artesanos, que eran al principio esclavos y operarios del obispo ó «Señor,» adquirieron luego su libertad, y en lugar de trabajar para aquél, fabricaron por su cuenta, vendiendo sus productos en el mercado. Cada oficio tenía sus *maestros, oficiales y aprendices*, y sus reglamentos y costumbres.

la suma que debían pagar al año, y se convertían en *villanos* ú *hombres francos*, ó que renunciaran á la *mano muerta*. Los mismos *siervos*, para ser libres les bastaba renegar de su «Señor:» éste se quedaba con la tierra, pero no podía retener á la persona.

#### VI.—Los Gremios y el Comercio.

UANDO los artesanos fueron libres, formaron *corporaciones ó gremios*, con su arca común, su estandarte, su patrono (ó santo del mismo oficio), sus *maestros*, sus *aprendices* y sus *compañeros*. Nadie tiene derecho á abrir una tienda en la ciudad si no es *maestro*; solo éstos votan en la asamblea general del *gremio*. Los reglamentos determinan las condiciones de la obra y hasta el cepillo de que ha de servirse el carpintero y la clase de maderas que debe emplear. Los *aprendices* trabajan para el *maestro*, [quien tiene obligación de alimentarlos y alojarlos], y cuando aprenden el oficio, pasan á ser *compañeros*; entonces trabajan por salario, y pueden dejar al *maestro* y buscar trabajo en otra parte, pero no pueden establecerse si no han sido admitidos como *maestros* en el *gremio*.

Cuanto á los mercaderes, (propietarios y comerciantes) llegaron en esta época á formar en las principales ciudades una especie de *nobleza ó patriciado*, que los nobles de abolengo despreciaban, pero que constituían los miembros más influyentes de la población. Las ciudades que formaron la *liga hanséatica* en el Norte, desde *Riga* hasta *Brujas* se enriquecieron mucho durante esta época y sistemaron el comercio, tan difícil de hacerse en aquel tiempo. Para prevenir los robos en mar y en tierra, se veían obligados á armar sus buques como para la guerra, y á establecer verdaderas fortalezas en los puntos de parada, en *Noruega* y en *Rusia*. Llevaban hilos y paños de *Flandes*, sedería de Oriente y objetos de lujo de *Italia*, y cargaban madera, pieles, cera y pescado seco. En el centro del Continente se celebraban *ferias*, en determinadas épocas para cada ciudad, á donde acudían los mercaderes á efectuar sus cambios. Los gobernadores les concedían franquicias y liberalidades, y para los países lejanos se establecieron



los *consulados*, que facilitaron las transacciones, convirtiéndose luego en fuente de relaciones internacionales.

Los últimos siglos de la «Edad Media» fueron, pues, de progreso constante; los inventos y descubrimientos iban á revelar nuevos países, nuevos productos y á producir una gran revolución intelectual, económica, política é industrial, cambiando la faz de la civilización.

## CAPITULO V.

### Letras, Artes y Ciencias en la Edad Media.

#### I.—Las letras en la Edad Media.

**U**ANDO los bárbaros destruyeron el «Imperio de Occidente», una densa capa de sombras cubrió á la Europa; la literatura latina, una literatura de decadencia, fué extinguiéndose rápidamente del siglo VI al X. Las lenguas vulgares no tomaban consistencia y no aparecía aun ninguno de aquellos monumentos que señalan una época literaria. El latín continuaba siendo el idioma preferido por los hombres del gobierno civil y eclesiástico. *Carlo Magno* reunió del siglo VIII al IX una pequeña *Academia* compuesta por los hombres más notables de su tiempo, que llevaban como apodo el nombre de algún personaje ilustre de la antigüedad; por ejemplo: *Alcuino* era *Horacio*; *Abelardo*, *Agustín*; *Angilberto* se apellidaba *Homero*; *Teudulfo*, *Píndaro*, y *Carlo Magno*, *David*. Todos ellos, con excepción del Emperador, componían versos latinos y desarrollaban temas vulgares y hasta pueriles [1]. De todos modos,

(1) Se proponían desarrollar temas como estos. ¿Qué es la escritura?—¿Qué es la palabra y quién la engendra?—¿Qué es la lengua y qué el aire?—Las respuestas eran pueriles y candorosas.

debe hacerse constar que el emperador amaba las letras, y que ordenó que en cada catedral y en cada convento de su vasto imperio hubiera una escuela, y en la capilla de su mismo palacio imperial hubo una, á cuyas lecciones asistía el famoso conquistador.

Todo este escaso saber se ocultó en los conventos durante las revoluciones y trastornos que siguieron á la disolución del Imperio de *Carlo Magno*. Los clérigos, principalmente los monjes, empleaban el tiempo en sus ejercicios piadosos y en copiar é iluminar libros; con este trabajo llegaron á formar bibliotecas que tenían algunos centenares de volúmenes: lo que era mucho para tiempos tan calamitosos. Casi todas estas obras pertenecían á la religión; pero no descuidaban las imitaciones de autores profanos, como *Horacio*, *Plinio el Menor*, *Cicerón* y *Virgilio*, á pesar de acusarlos de «ser inútiles para la salvación.» Las crónicas escritas en aquella época abundan en detalles insignificantes; lo que más importaba era imitar la forma pomposa y engalanada de los antiguos, si bien se ve claramente que carecen de su ciencia y de su numen. Las *novelas*, *poemas* y *cartas* carecen también de originalidad, como las *crónicas*.

Aparece, por fin, en el siglo XI el *romance*, ó lengua popular, que nacía de la combinación de los elementos antiguos y nuevos, de la fusión del espíritu de dos civilizaciones en un solo molde: rudo y tosco en un principio, pulido y delicado más tarde. Las primeras obras de esta literatura versan sobre galanteos, milagros, tradiciones, batallas, las hazañas de *Carlo Magno*, de *Artús* y de *Alejandro*; llevan los nombres de *trovas* y *canciones* (trovas de gesta ó cantares históricos). Se cree que las primeras aparecieron en *Provenza* (sur de Francia), de donde se originó el nombre de «Literatura provenzal» con que todavía hoy se le conoce; pero hay que convenir en que ejercieron gran influencia sobre ella los llamados *divanes árabes*.

*Trovadores* y *juglares*, que cantaban amoríos, serenatas y alboradas ó hazañas de los héroes, iban de castillo en castillo y de feria en feria, de donde sacaban provecho y consideración. Poco á poco se fué perfeccionando, y ya para el siglo XII aparecen poemas como el del *Cid*, que muestran los albores de una literatura (la Literatura popular), menos sabia, pero más rica, más lle-